CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 258

La sesión ordinaria N°199 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 22 de abril de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:09 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 15 abril de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) U. del Mar. Informó de la reunión sostenida con el equipo coordinador de este proceso en la DIVESUP, sobre la situación de los estudiantes de Medicina de la sede Iquique de la UDM. Agregó que se fijó una nueva fecha para rendir los exámenes pendientes en las ciudades del norte del país (19 de mayo) y que pronto se abrirá un nuevo proceso de inscripción para la examinación siguiente, a desarrollarse a fines de este año.
b) Reunión de encargados de bases de datos del SINACES. Señaló que el objetivo del trabajo es confluir en una base de datos única, que pueda servir para que las tres instituciones participantes levanten sus propios indicadores de acuerdo con sus fines y análisis. Explicó que se trata de un proceso que requiere una adecuada gestión y por lo tanto alguien a cargo y debe legalmente estar a cargo del Mineduc.
c) Informe INQAAHE. Informó que ya está disponible la versión del informe en español y se hizo entrega de una copia a los consejeros. La próxima sesión se presentarán las observaciones consolidadas al Informe, para ser sancionadas y posteriormente enviadas al comité de pares.
d) El ingreso de las Nuevas Bases Curriculares de Tecnología, Orientación, Educación Musical y Artes Visuales para 7° básico a 2° medio. Agregó que durante la próxima semana deberíamos recibir los programas de estudio. Además, sugiere distribuir dichas bases entre los consejeros para ser revisadas en profundidad.

e) Reunión con Corporación de Universidades Privadas junto al Presidente del CNED. Indicó que fue solicitada por su secretario general, Ricardo Israel, y tendrá lugar la próxima semana.
f) Denuncia recibida en contra del rector del CFT Juan Bohon. Explicó que se están analizando los antecedentes, pero que, en principio, por tratarse de una institución autónoma, estos serán remitidos al Ministerio de Educación.
g) Registro de administradores provisionales del Mineduc. Considerando la petición de colaboración efectuada por la Divesup, se acordó enviar al Mineduc una lista de consultores, indicando que corresponde a dicho Ministerio calificar si éstos cumplen con los requisitos de la Ley N° 20.800.
h) El envío del documento del CNED sobre la Implementación de los Programas de Educación Media Técnico Profesional a la División de Educación General, a la Secretaria Ejecutiva de Educación TP y a la UCE, según lo acordado en la sesión pasada.
i) La apelación interpuesta por la UCHBC en contra del fallo de primera instancia de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, que rechazó el recurso de protección presentado en contra del acuerdo de no certificación de autonomía y prórroga del licenciamiento.
j) Declaración de intereses y patrimonio. Informó a los consejeros del Instructivo Presidencial recibido recientemente, en virtud del cual los consejeros y la mayor parte de los funcionarios de la SECTEC deben actualizar las declaraciones de intereses y patrimonio, en una plataforma virtual, con sus respectivas claves únicas. Señaló que el próximo lunes 27 asistirá al Consejo un funcionario del Registro Civil para facilitar la asignación de la clave única, para quien la necesite.

3. Universidad ARCIS. Solicitud de revocación de reconocimiento oficial de la Escuela de Música. Invitados.

Participaron en esta parte de la sesión los representantes del Ministerio de Educación, señores Francisco Martínez, Jefe de la División de Educación Superior; Dorothy Pérez, Jefa de la División Jurídica; y Ginette Joignant, Encargada de Comunicaciones de la Divesup. Tras agradecer su presencia en la sesión, el presidente los invitó a presentar los antecedentes de la solicitud de cierre.

A continuación, el señor Martínez aclaró la situación relativa a las dos investigaciones que ha llevado a cabo el Mineduc sobre la institución, precisando los alcances de la solicitud que ahora debe ser resuelta por el CNED, las disposiciones legales bajo las cuales se desarrolló cada una de ellas y el estado de tramitación de la segunda, aún en curso.

Respecto de la investigación en análisis, se refirió a su duración y la fecha hasta la cual se pudieron agregar antecedentes (28 de octubre de 2014), lo que explica por qué no pudieron incorporarse algunos aspectos como los sueldos impagos de profesores. Por otra parte, aclaró que la solicitud pide el cierre de las 3 carreras de la Escuela, esto es, Canto Popular, Composición y Arreglos, e Intérprete Instrumental.

Por su parte, la señora Pérez se refirió a la investigación realizada, la denuncia que le dio origen, los antecedes recopilados –que incluyeron los aportados por la universidad- y las entrevistas y visitas realizadas, la legislación aplicable y las facultades para investigar con que contaba el Mineduc, los informes solicitados a otros organismos públicos, etc. Además, señaló aspectos específicos relativos a la situación de las carreras de la Escuela de Música. Luego, las autoridades del Mineduc respondieron algunas preguntas de los consejeros relativas a la situación actual de las carreras de la Escuela de Música, su matrícula, el inmueble en que funcionan, la causal invocada para solicitar el cierre y el envío de los antecedentes al Servicio de Impuestos Internos. Tras ello, se retiraron de la sesión.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes disponibles en SIES e INDICES respecto de los indicadores de las carreras de la Escuela de Música, especialmente en lo relativo a matrícula, titulados, tasas de retención, etc.

Acto seguido, se invitó a participar en esta parte de la sesión a la Rectora de la Universidad ARCIS, señora Elisa Neumann, y al Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad, señor Eduardo Novas.

El presidente les dio la bienvenida, les explicó el procedimiento que se sigue, precisó el rol del CNED en esta etapa y proceso, y los invitó a exponer su parecer sobre la solicitud efectuada por el Mineduc.

La rectora se refirió al trabajo desarrollado a partir de los cambios en la corporación que tuvieron lugar en enero de 2014, los problemas financieros que han enfrentado y las maneras de solucionarlos que están buscando, la situación actual de la universidad y de las carreras de la Escuela de Música, la decisión de la institución de no abrir matrícula de primer año, el nombramiento de un nuevo director de la Escuela, las modificaciones que pretenden implementar para que los alumnos puedan terminar sus carreras, y la planta docente de que disponen para el primer semestre, entre otros aspectos.

Luego, los consejeros consultaron a las autoridades universitarias sobre aspectos tales como la matrícula institucional actual y de las carreras de Música, el inicio de las clases en dichas carreras, la disponibilidad de instrumentos musicales para la realización de las clases, la deserción, las tasas de titulación, la sede en que funciona la Escuela, aspectos financieros, la acreditación de la universidad y la infraestructura disponible a futuro.

Tras responder las preguntas de los consejeros y luego de comprometerse a hacer llegar al CNED una presentación escrita a más tardar el viernes 24 de abril, las autoridades de la Universidad ARCIS se retiraron de la sesión.

El Consejo, luego de analizar los antecedentes conocidos en esta sesión, acordó fijar una sesión extraordinaria para tratar la solicitud del Mineduc, a efectuarse el próximo miércoles 29 de abril de 2015.

4. Instituto Profesional Vertical. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes recientes del proceso de verificación del IP Vertical, hizo una relación de las acciones decretadas previamente por el Consejo y que fueran reiteradas a la institución, y de la solicitud de antecedentes adicionales efectuada en enero de 2015 sobre la capitalización y la débil situación financiera del Instituto. Por otra parte, se refirió a las carreras de la institución y presentó los indicadores relativos a matrícula, origen de los estudiantes, docentes, retención y su comparación con el sistema. Finalmente, explicó los antecedentes presentados por la institución en respuesta al Oficio de enero de este año, el análisis de la misma elaborada por la Secretaría Técnica y las recomendaciones planteadas.

El Consejo, luego de revisar los antecedentes analizados, mostró su preocupación por el cambio en la matrícula y la capacidad de autorregulación institucional. Además, surgieron dudas respecto a las razones para el proceso de capitalización progresiva propuesto. Luego, acordó dar plazo a la institución hasta el 1 de julio de 2015, para que responda nuevamente a las acciones c) y 6), para que dé una nueva respuesta a las acciones a), b), d) y e), todas dispuestas mediante Acuerdo N° 034/2013 y la documentación para respaldar la operación de capitalización de la deuda señalada. Asimismo, se acordó mantener el apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos para el cumplimiento de las acciones c) y 6), y evaluarlas además en una visita de verificación integral a realizarse a principios del segundo semestre de este año.

5. INFORME INQAAHE. Síntesis y observaciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los principales antecedentes y recomendaciones del Informe de INQAAHE, así como las fortalezas y debilidades detectadas, destacando que, en general, el documento es muy positivo para el CNED, pues se ha determinado que cumple con la Guía de Buenas Prácticas de manera sustantiva y, en varios casos, completamente.

Los consejeros también relevaron el carácter positivo del informe, la utilidad que presta para tener un plan estratégico del CNED y la importancia que tiene para la institución el haberse sometido a este ejercicio de autoevaluación. Además, sugirieron algunas observaciones, como por ejemplo: revisar informes de otras instituciones que se han sometido a este proceso, de manera de examinar experiencias similares que puedan constituir un aporte para el desarrollo de este organismo; precisar respecto a la selección y rol de un eventual miembro estudiantil; sobre la mayor dedicación sugerida de los consejeros; respecto a las exigencias de los profesionales de la Secretaría Técnica.

Finalmente, plantearon la conveniencia de elaborar, al final del proceso, un resumen ejecutivo para ser compartido y distribuido a los actores interesados. Todas las

observaciones sobre aspectos específicos del informe serán revisadas en detalle en la próxima sesión, para ser enviadas a INQAAHE antes del 6 de mayo.

6. **Varios.**

a) **Próximas sesiones.** Se revisó la programación de las próximas tres sesiones.

b) **Quorum.** Los consejeros concordaron la interpretación a seguir respecto del quorum para sesionar, en tanto no sean nombrados todos los miembros del CNED, considerando para ello lo establecido en el DFL N°2, en la Ley de Bases de la administración del Estado, en el Reglamento de este organismo, en los dictámenes de la Contraloría General de la República y en la continuidad y regularidad de la prestación del servicio público. Por tanto, y ya que actualmente se cuenta con 6 integrantes oficialmente designados, dicho número constituye el total respecto del cual deben aplicarse las reglas de quorum que nos exigen la ley y el reglamento del CNED. No obstante, en aquellas materias que, por su naturaleza, el Consejo juzgue necesario podrá resolver prudencialmente la suspensión del procedimiento hasta contar con mayor quorum, en conformidad con lo establecido en la Ley de bases de la administración del Estado.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

A las 15:43 terminó la sesión ordinaria N°199. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 29 de abril de 2015.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Pedro Montt L.
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Roberto Guerrero
Consejero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Francisca Dussaillant
Consejera

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Alejandro Espejo
Consejero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación